

Radicado: D 2023070004338

Fecha: 02/10/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2023070004338
(Del 2 de OCTUBRE de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la maestra

Blanca Uribe

CONSIDERANDO

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico y cultural; o que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los más importantes valores humanos.

Que la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, está destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país.

Que la maestra **Blanca Uribe** es una ilustre pianista que nació en Bogotá en el año de 1940, en el seno de una familia antioqueña de tradición musical, en la que le transmitieron la pasión y primeras notas que estuvieron a cargo de su abuela materna, María García; a los seis años comenzó sus primeras lecciones con la maestra Elvira Pardo de Escobar, hasta que su familia se trasladó a la ciudad de Medellín a finales de 1948, en donde continuó las lecciones con la maestra italiana Luisa Manighetti.

Que en el año 1952 el filántropo Diego Echavarría Misas se convierte en mecenas de la maestra **Blanca Uribe**, gracias a lo cual continúa sus estudios en el Conservatorio de la ciudad de Kansas, en Estados Unidos, bajo la dirección del maestro Wiktor Labunski; para 1956 obtiene el Premio Naftzger. Al año siguiente viaja a Viena para avanzar en su formación en la Academia de Música y Arte Dramático donde recibe su grado Magna Cum Laude con el profesor austriaco Richard Hauser. Becada por la Organización de Estados Americanos y la Juilliard School hizo estudios de postgrado en la Juilliard School de Nueva York con la profesora rusa Rosina Lhevinne y con Martin Canin.

Que la maestra **Blanca Uribe**, a lo largo de su carrera, ha recibido numerosos premios y menciones en concursos internacionales entre los que están: finalista y medalla de plata en el de Ginebra, Suiza; Segundo puesto en el Beethoven en Viena; el Concurso Elena Rombrow-Stepanov en Viena; Tercer Premio y mención por la mejor interpretación de la obra romántica

“.....”

en el Van Cliburn en Texas, Estados Unidos; Cuarto Premio en el Concurso Internacional de Rio de Janeiro, Brasil; Primer Premio en el de Orense, España; semifinalista en el de Chopin en Varsovia; y Primer Premio en las Audiciones Internacionales en Chicago, Estados Unidos.

Que la maestra **Blanca Uribe** ejerció la docencia y fue maestra en el prestigioso Vassar College de Nueva York entre 1969 y 2005, en donde fue distinguida con el título, “George Sherman Dickinson Chair”; en la Escuela Eastman de Rochester y en la Universidad de Nueva York. Ha impartido cursos y clases magistrales en las principales universidades y conservatorios de Colombia, en Puerto Rico, República Dominicana, España, Estados Unidos, Corea del Sur, Canadá y Venezuela. Entre el 2005 y el 2022 fue profesora en la Universidad Eafit en Medellín donde fue distinguida con el título de Profesora Emérita.

Que la maestra **Blanca Uribe** ha sido merecedora de numerosas distinciones y reconocimientos en Colombia, entre ellos: la Orden de San Carlos, impuesta por el Sr. Presidente de la República, Dr. Belisario Betancur (1986); la Estrella de Antioquia en la categoría Plata (1967), y Oro (1977); la Medalla Francisco de Paula Santander decretada por el Presidente de la República e impuesta por Gloria Zea en el Teatro Colón de Bogotá (1976); reconocimiento por el Concejo de Medellín (2002); Medalla Alcaldía de Medellín Categoría Oro (1999); la Medalla al Mérito Femenino de la Alcaldía de Medellín (2006); la Orden al Mérito Filarmónico, otorgada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá; la Medalla al Mérito Educativo y Cultural Porfirio Barba Jacob, de la Alcaldía de Medellín; la condecoración “Gran Orden Ministerio de Cultura”; la Primera Distinción al Mérito Musical Luis Biava” (2022), otorgada por la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, “en reconocimiento a su excepcional carrera internacional, por ser ejemplo de las más altas calidades artísticas y humanas, y por forjar el talento de cientos de pianistas en Colombia y en el exterior”.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la maestra **Blanca Uribe**, por su extraordinaria trayectoria artística musical, por su vocación docente con la que ha transmitido la pasión y mística por la música a las nuevas generaciones de artistas en Antioquia, Colombia y el mundo. Por ser ejemplo que ha dejado en alto el nombre de nuestro país ser inspiración para todos lo que conocen su historia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la maestra **Blanca Uribe**, en acto público que tendrá lugar el día 3 de octubre de 2023.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia